

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

11.837

Orden 360/11.837/81

El día 24 del actual falleció en esta plaza el General Intendente del Ejército, en situación de reserva, don Luis Pérez-Iñigo Delgado.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE ESTADO MAYOR EN MEJICO

Designación de alumnos

11.838

Orden 361/11.838/81

Para asistir al curso de Estado Mayor en Méjico, convocado por Orden 361/10.644/81 (D. O. núme-

ro 206), se designa al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Pastor Iglesias, quedando rectificada la Orden 361/11.340/81 (D. O. núm. 218), en la que se designaba al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Carlos Moro Muñoz. Quien no puede asistir por enfermedad.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 20 CURSO PARA LA OBTENCION DE APTITUD DE BUCEADOR ELEMENTAL

11.839

Orden 361/11.839/81

Se modifica la Orden 361/11425/219, por la que se nombraban aspirantes al mismo, causando baja por no cumplir las condiciones exigidas en el apartado 5.3 de la Orden de convocatoria los capitanes de Infantería que a continuación se relacionan.

Capitán D. Manuel Balaguer Bernardos (10.647).

Otro, D. Fernando Sanjurjo Molezún (10.650).

Otro, D. Mariano Bayo de la Fuente (10.659).

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### XXI CURSO DE VUELO INSTRUMENTAL

Nombramiento de alumnos

11.840

Orden 361/11.840/81

Se modifica la Orden 361/7827/81, en el sentido de que el ca-

pitán de Infantería D. José González González, causa baja, por necesidades del servicio, como alumno del citado curso, siendo sustituido por el del mismo empleo y Arma D. José Nieva Gómez.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### CURSO INFORMATIVO DE TRANSMISIONES PARA OFICIALES DE LAS ARMAS

11.841

Orden 361/11.841/81

Queda rectificada la Orden 361/10.921/81 (D. O. núm. 210), en el sentido de que causan baja los tenientes de Infantería D. Fernando Vigón Tovar y D. Juan Vigón García, nombrados alumnos del citado curso; siendo sustituidos por los de igual empleo y Arma, don Luis Antonio Arruga Barrio y don Pedro Vallejo Serrano.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



#### XII CURSO DE APOYO AEREO

Rectificación de apellidos

11.842

Orden 361/11.842/81

Se rectifica la Orden 361/10.747/81 (D. O. núm. 207), en el sentido de donde dice comandante de Artillería D. José Villanova Chueca, de-

be decir comandante de Artillería don José Villarroya Chueca.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## CURSOS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INTENDENCIA DE LA ARMADA CESIA

### Aptitud

**11.843**  
Orden 361/11.843/81

Han finalizado con aprovechamiento los cursos desarrollados en el Centro de Estudios Superiores de la Armada, convocados por Orden 8.217/135/80, los siguientes comandantes de Intendencia :

*Curso de la Especialidad de Contabilidad y Ordenación de Pagos*

Comandante de Intendencia D. José Muñoz Herrero.

*Curso de Información para Comandantes de Intendencia*

Comandante de Intendencia D. Julio Valle Romero.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## I CURSO DE CIRUGIA VETERINARIA

### Designación de alumnos

**11.844**  
Orden 361/11.844/81

Por haber superado el curso- oposición convocado por Orden 8723/168/81, rectificada por Orden 9201/177/81, y para el que fueron designados por Orden 10240/197/81, se nombran alumnos, para el curso de la especialidad de Cirugía Veterinaria a los capitanes veterinarios que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. José Antonio Pérez Ruiz.

Otro, D. Tomás Mainar Gómez.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

**11.845**  
Orden 361/11.845/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el apartado 6, grupo 11, factor 0,08, se relacionan a continuación los jefes destinados en el Servicio de Psicología y Psicotecnia (4.º y 3.º escalón) que desempeñan funciones docentes en el curso para la obtención del título de Especialistas en Psicotecnia Militar publicado por Orden 114/43607/81, de fecha 21 de julio (D. O. núm. 170).

### Ejército

Teniente coronel de Infantería don Carlos Gil Muñoz.  
Otro, D. Julio Bordas Muñoz.  
Otro, D. Alfonso Capdepón Torres.  
Comandante de Infantería D. José Luis García Gutiérrez.

### Guardia Civil

Teniente coronel de la Guardia Civil D. José Ruiz Fornells-Silverde.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**11.846**  
Orden 361/11.846/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, previsto en el apartado 6, grupo 11, factor 0,08, se relacionan a continuación los jefes y oficiales destinados en la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales, que desarrollan funciones docentes en el curso de Diploma de Informática Militar, convocado por Orden 361/16.046/80 y ampliada por Orden 361/1.347/81.

Del día 14 de octubre de 1981 a 18 de marzo de 1982

Comandante de Infantería D. Ciro de la Fuente Sacristán.  
Capitán de Ingenieros D. José Martínez de Miguel.  
Teniente de Ingenieros D. José Ramón del Río Antón.

Del día 14 de octubre de 1981 a 18 de diciembre de 1981

Comandante de Caballería D. Emilio Rico Correa.  
Comandante de Artillería D. José Muñoz Villalta.

Del día 11 de enero al 18 de marzo de 1982

Comandante de Ingenieros D. Ramón Mulero Garret.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## CURSO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DE INFORMATICA MILITAR

### Designación de alumnos

**11.847**  
Orden 361/11.847/81

De acuerdo con lo establecido en la Orden 361/16.046/80 («Diario Oficial» núm. 292), ampliada por la Orden núm. 361/1.347/81 (D. O. número 30), se designan alumnos del curso para la obtención del diploma de Informática Militar, a los siguientes jefes y oficiales:

Comandante de Infantería D. Bartolomé Iglesias Sastre.

Otro, D. Francisco Medel Muñoz.  
Otro, D. Antonio Espinosa Sánchez.  
Otro, D. Francisco Horrillo Cardero.  
Comandante de Intervención D. Luis Lloret Gadea.

Otro, D. Fernando Montojo Mico.  
Otro, D. Ricardo Ruiz Requena.  
Capitán de Intervención D. Carlos Izquierdo Insúa.

Otro, D. Emilio García Castro.  
Otro, D. Juan Rivas Moreno.  
Otro, D. Juan Rodríguez Collado.  
Capitán de Farmacia D. Francisco Alonso Resal.

Capitán P. N. don José Camacho González.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Sánchez López.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## TITULOS

**11.848**  
Orden 361/11.848/81

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso para el que fueron convocados por Orden 361/14.794/80, y con objeto de poder legalizar las retribuciones complementarias que puedan corresponderles, se reconoce la titulación oficial que se expresa, a

los capitanes que en cada curso se relacionan.

**1. Oficial de Mantenimiento y Piloto de pruebas del Helicóptero UH-1**

Capitán de Intendencia D. Luis Boixareu Torres (1483).

Capitán de Ingenieros D. Carlos de Salas Murillo (2376).

**2. Oficial de Mantenimiento y Piloto de pruebas del Helicóptero OH-58**

Capitán de Artillería D. Rafael Martínez-Peñalver Pérez-Iñigo (4941).

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**LLUCH COLOMINA**



**ACADEMIA GENERAL MILITAR**

**Nombramiento de caballeros cadetes**

**11.849**

*Orden 361/11.849/81*

Finalizada la prueba núm. 5 (de aptitud militar) de ingreso en la Academia General Militar, correspondiente a la convocatoria anunciada por Orden de 13 de enero de 1981 (D. O. núm. 29) y de acuerdo con lo que determina el apartado 7.4 de las instrucciones que rigen la convocatoria, se publican a continuación las relaciones de aspirantes que se nombran caballeros cadetes de la Promoción XLI.

**CABALLEROS CADETES DE LAS ARMAS Y CUERPO DE INTENDENCIA**

*Suboficiales profesionales a los que es de aplicación el apartado 6.8.1.2 de las citadas instrucciones*

García de Cabo, Gabriel.  
Mares Solaz, José.  
Periváñez Martín, Francisco.  
Rubio Belanche, Luis.  
Sánchez Valverde, Lorenzo.

*Aspirantes por orden de puntuación alcanzada en la prueba núm. 5 y que, habiendo conseguido la calificación de «bueno», han obtenido plaza de ingreso*

Esperanza y Martín-Pinillos, José de la.

Alba Alonso, Alfonso.  
Martínez Pérez de Lema, Antonio.  
Guilance Marín, Juan.  
Lucero Paul, Juan José.  
Villalón Gómez, Fernando.  
Armisen Bobo, Jesús.  
Pradillo Muro, Juan.  
Lázaro Sáenz, Aroldo.  
López Rodríguez, Juan.

Aymerich Rodríguez, Francisco.  
Moro Gómez, Luis.  
Gros Aymerich, Juan.  
Morenza Tato, Rafael.  
Novo Ferreiro, Antonio.  
Alonso Herranz, Javier.  
Rivas Moriana, José.  
Serradilla Fidaigo, Alberto.  
Linares García, Pedro.  
Rodríguez-Brufau Suárez, Angel.  
Rodríguez Corominas, Enrique.  
Sánchez Loureiro, Jesús.  
Martínez Mompean, Jorge.  
Trujillo Fernández, Angel.  
Casado Martínez, Francisco.  
Tur Salas, Juan.  
Romero Losada, Antonio.  
Romero Díaz, Luis.  
Yáñez Jiménez, Esteban.  
Luengos y Conde, José.  
Sáenz Mora, Angel.  
Ramos Fernández, Francisco.  
Cebollero Martínez, Conrado.  
Bonrt Fábregat, Joaquín.  
Milián Gazulla, Rafael.  
Vázquez Cabrero, Antonio.  
Gallego González, José Manuel.  
Cubero Cambra, Vicente.  
Covas Calafell, Juan.  
Carreras Luján, José Manuel.  
González Casado, José María.  
Torcal Ortega, Luis.  
Roper Bastos, Jesús.  
Plasencia Cruz, José Antonio.  
Calabuig del Pico, Francisco.  
Sarmiento Caballero, Ignacio.  
López-Pozas y Díaz, Gonzalo.  
Gallego Mayo, Luis Alberto.  
Ortega Francés, Alfonso.  
Macía García, Manuel.  
Silvestre López, Ramón.  
García y Peris, Luis.  
Coupeau Dorronsoro, José.  
Navarrete Hervas, Ramón.  
Valiente Aguilar, Luis.  
Sánchez de Lara, José Antonio.  
Rubio de la Oliva, Rubén.  
Viñas Cruz, Jesús.  
Díaz-Salazar Albarrán, Julián.  
León Zafra, Vicente.  
Laborie Iglesias, Mario.  
Bañuls Aparicio, Jesús.  
Gómez Menor, Ignacio.  
Travesi Hidalgo, Miguel.  
Heredia Canalejo, Eugenio.  
González Ruiz, Alfredo.  
Blanco y de la Torre, Félix.  
Arrazola y Martínez, Juan.  
Lugo Pérez, Francisco José.  
Robles Sáez, José Ignacio.  
Ojanguren Sáez, Paulino.  
Aguero Martínez, José Antonio.  
Valverde Moreno, Juan Antonio.  
Amo Adrá, José Miguel.  
Lechuga Pueyo, Fernando.  
Ortiz Ovides, Manuel.  
Balso Barriendos, Carlos.  
Esteban López, Antonio.  
Llobet Navarro Matias.  
Salvador Cubero, José.  
Birlanga Bellod, Juan.  
Gomis Pardo, Jesús.  
Candai Añón, Luis.  
Roldán Iribarren, José.  
Huertas Marquina, Pedro.  
Jacoste Martín, José Luis.  
Navarro Medrano, José.  
Fernández Sisniega, Rafael.  
Fuster Van Bendegem, Fernando.  
López Polo, Eugenio.

Rosillo Martín, Alberto.  
Castellanos Díaz, José Luis.  
López Hernando, Enrique.  
Andújar Larios, José María.  
Pérez-Soba Díez del Corral, Antonio.  
Díez Ferrer, Angel.  
Montero Jiménez, Jesús.  
Luis Casis, José.  
Urbano Samper Beda, Javier.  
Guardia Ricart, Luis Carlos de la Felipe Miranda, Jesús de.  
Roig Robles, Luis.  
Martín Gallardo, Francisco Javier.  
Belmonte Rodríguez, Pedro.  
Hernández Gutiérrez, Juan.  
Roc Martínez, Francisco Javier.  
Robles Rodríguez, José.  
Alvarez de Miranda Ayerbe, Juan.  
Pro Romero, Vicente.  
Luján Baseiga, José.  
Delgado Diestro, Gustavo.  
Pérez Francés, José Antonio.  
Carbonell Cañado, Joaquín.  
Rodríguez Cuervo, Ernesto.  
Ezquerro González, Jesús.  
García de Pedro, Roberto.  
Remacha Pascual, Juan Carlos.  
Román Ramírez, Guillermo.  
Ruiz López, Daniel.  
Seijas López, Juan Pablo.  
Ochando Perales, José Javier.  
Flores Mateos, Amadeo.  
Saiz de la Hera, José María.  
Arnao Samper, Juan.  
Arriero Salcedo, Gabriel.  
Calleja Pinilla, Rufino.  
Alemparte Roc, Antonio.  
Tamargo Sierra, Justino.  
García Terán, Luis.  
Parra Castillo, Luis.  
Carrillo Ruiz, José.  
Saiz Vicario, Julián.  
López Ortega, Pedro.  
Gil Iñigo, Sebastián.  
Camino García, José Luis.  
Oráa Gorgas, Luis.  
García López-Davaliillo, Francisco Javier.  
Manrique de Lara y Martín-Neda Fernando.  
Campano Val, Luis.  
Pazos Portal, Rafael de.  
Aparicio Azcárraga, José María.  
Aymerich Rodríguez, Lorenzo.  
Marín Velázquez, Santiago.  
Gutiérrez de la Cámara Ara, César.  
Sánchez Maldonado, José Manuel.  
Benítez Vela, Antonio.  
Alonso Bermejo, Javier.  
Ramírez Orozco, Santiago.  
Blázquez Diéguez, Angel.  
González Bielsa, Carlos.  
Millán Martínez, José María.  
Montojo de Salazar, Ignacio.  
Puig de Sobrino, Enrique.  
Yagüe Antolín, Angel.  
Sánchez-Puerta Ortiz, Rafael.  
Novo Ferreiro, Jesús.  
García Rodríguez, Francisco José.  
Muñoz García, Enrique.  
Centenera Jaraba, Andrés.  
Gascón Muñoz, Manuel.  
Serrano Martínez, Moisés.  
García de Castro, Jorge.  
Reguillo Lacruz, Germán.  
Martín Galán, Francisco.  
Colomer Camino, Emilio.  
Lamsfus Galguera Oscar.  
Pérez Nieto, José.

Torres Seguí, Guillermo.  
 Caracena Ordóñez, Luis Francisco  
 García Sánchez, Fernando.  
 Martín Marcos, Miguel.  
 Díaz Riera, José María  
 Conde de Arjona, Santiago.  
 Romero Molina, Antonio.  
 Conrado Reguero, José.  
 Jorquera Jimeno, Santiago.  
 Rodríguez Jiménez, Eduardo.  
 Méndez Sanz, Ignacio.  
 López López, Francisco José  
 García Morales, José Luis.  
 Manglano Castel-Lary, Enrique.  
 Rangel Lebrato, Francisco Javier.  
 Páez Alvarez, Emilio.  
 Arroyo Esteban, José.  
 Soisona Manzanera, Manuel  
 Soteras Escartín, Fernando  
 Picazo Ramírez, Cruz.  
 González Alcázar, Agustín.  
 Girón de Medrano, Iñigo.  
 Auria Ayerbe, Jorge.  
 Gómez Gutiérrez, José  
 Castro Heras, Antonio.  
 Ganuza Artiles, Néstor.  
 González Díez, Juan Carlos  
 Saiz Velázquez, Luis.  
 López Palomo, José.  
 Rubiella Romañach, Alejandro.  
 Acero Palomo, José Ramón.  
 Renuncio Peña, Ernesto.  
 Adán Micó, Gonzalo.  
 Jódar Montoro, Antonio.  
 Díaz Alamos, Juan.  
 Fernández-Tavira Criado, Antonio.  
 Mezquita Mezquita, Angel.  
 Torralbo Romero, José María.  
 Varona Bosque, Enrique.  
 Cobo Romero, Enrique.  
 Portillo Gómez, Vicente.  
 Martín Linares, Antonio.  
 Abril Domingo, Mariano.  
 Ruiz Silverio, José Luis.  
 Casero Echeverry, Miguel Angel.  
 Gómez Rueda, Jesús.  
 Cobarro Gómez, Antonio.  
 Martínez Cobos, Guillermo.  
 Calzas Moncanut, Jaime.  
 Sánchez-Izquierdo Hurtado, Luis.  
 Blanco Martín, Emiliano.  
 Pérez García, Alfonso.  
 Belda Rovira, Roberto.  
 Pino Mancilla, Juan Carlos del.  
 Iglesias Gómez, José María.  
 Toribio Toribio, Alfonso.  
 Granados Carrión, José.  
 Garcés Bonet, Eugenio.  
 Royo Martínez, Juan Carlos.  
 Azofra Merino, Severiano.  
 Cid Astruga, Joaquín.  
 Lorenzo Lorenzo, Juan José.  
 Sanz Alvaro, Esteban.

*Aspirantes calificados de «bueno» y acogidos a los beneficios de ingreso*

Lázaro Ezquerria, Eduardo.  
 Betolaza Méndez, José Luis.  
 Labrado Gómez, Carlos.  
 Mayoral Muñoz, Francisco J.  
 Pérez Palacios, Julio.  
 Martínez-Vara de Rey y de N., Gerardo.  
 Queipo de Llano Alvarez de Toledo, Juan.  
 Vicario Martín, José.  
 Romero Castaño, Ramón.  
 Salas Canalejo, Francisco Javier.

Vázquez Ayerra, Luis.  
 Alarcón de la Lastra y Mendaro, Marcos de.  
 Fernández de Loaysa Roméu, Guillermo.  
 Alarcón Alzugaray, Francisco.  
 Labrado Gómez, Fernando.

#### CC,s DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

*Aspirantes por orden de puntuación alcanzada en la prueba núm. 5 y que habiendo conseguido la calificación de «bueno» han obtenido plaza de ingreso*

Gutiérrez Vargas, Fernando.  
 Belles Oliver, Ismael.  
 García Sacristán, Víctor.  
 Cubel López, José Antonio.  
 Arribas Revuelto, Jesús.  
 Barreiros Fernández, Manuel.  
 Monedero Liñán, Francisco.  
 Fresheda López, Miguel.  
 González Sesma, Maisés.  
 Núñez Calvo, Jesús.  
 Tovar Jover, José Luis.  
 Domínguez Barranco, Gabriel.  
 Collado Collau, Joaquín.  
 García Gazapo, Tomás.  
 Bueno Bueno, Francisco.  
 Fuente Fernández, José.  
 Antonio y Antóñín, Angel de.  
 Lucena Molina, José.  
 Almiñana Boluda, Francisco Javier.  
 Díaz Blanco, Valentín.  
 Edo Escribiche, Santiago.  
 Molina Chamorro, Juan Manuel.  
 Anta Bernabéu, Juan.  
 López Tello y Herrera, Rodolfo.  
 Cortés Méndez, Francisco.

Los designados efectuarán su incorporación a la Academia General Militar a las diez horas del día 19 del presente mes de octubre, pudiendo efectuar el viaje a tal fin por ferrocarril y cuenta del Estado, facultándose a las Autoridades militares para expedir el corriente pasaporte.  
 Madrid, 1 de octubre de 1981.

Por delegación:  
**El Teniente General,**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**LLUCH COLOMINA**



#### ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES

##### Bajas

**11.850**  
*Orden 361/11.850/81*

Causan baja, a petición propia, en la Academia de Infantería, los Caballeros Alumnos de la VII Promoción de la Escala Básica que a continuación se citan, en analogía con lo que determina el artículo 138 del Reglamento para el régimen interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

Don Fernando Cano Medina.  
 Don Juan Samper Pardo.  
 Don Fernando Escudero Sanjuán.  
 Don José Rincón del Fresno.  
 Quedando en la situación militar que les corresponda.  
 Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
**El Teniente General,**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**LLUCH COLOMINA**

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Trienios

**11.851**  
*Orden 362/11.851/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los Jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

*Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Villoria Font (06282000) DEM., doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1981.

*De la Subsecretaría de Defensa*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Faura Martín (07000000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Pérez-Ugena Sintas (06676000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1981.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Borobia Miranda (09037000), siete trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

*De la Dirección de Personal*

Teniente E. auxiliar D. José González Sánchez (04217000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

*Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Capitán E. auxiliar D. Jesús Tapia Tapia (03333600), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de seis y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

*Del Gobierno Militar de Ceuta*

Teniente E. legionaria, en situación de retirado, D. Juan Sampol Rullán (00397000). Se rectifica la Orden número 362/8.035/81 (D. O. n.º 157), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios que le corresponden son uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

*Del C. I. R. núm. 12*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Escos Martínez (09703000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*De la Casa de S. M. el Rey (Guardia Real)*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Marcos de Cabo (10742000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Otro, D. Rafael García Barceló (10750000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Otro, D. Victorino Martín Jorcano (10765000), dos trienios de proporcionalidad 10, y uno de 4.

Otro, D. Antonio García Rodríguez (10785000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Vallespín González-Valdés (04425000), Jefe del mismo, trece trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20*

Teniente E. auxiliar D. José López Gallego (03853000). Se rectifica la Orden 362/10.012/81 (D. O. núm. 192), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que la antigüedad de los trienios concedidos es de 19 de julio de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Alcañiz Comas

(10666000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Flandes número 30*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sanz Peñalver (11016000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Raul Suevos Barrero (11076000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Gómez Preciado (10714000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar*

Capitán E. auxiliar D. Julián Tintero Márquez (03166000). Se rectifica la Orden 362/10.325/81 (D. O. núm. 200), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios que le corresponden son cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

*Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

Capitán E. legionaria D. Fernando García Martín (00304000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*De la Academia General Militar*

Caballero alférez cadete D. José Luis García Sillero, un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Martínez Delgado (10686000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Otro, D. Francisco Castejón Gordo (10780000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Díez Domingo (10781000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

*Del Instituto Politécnico núm. 1*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sierra Tabuena (09262000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Archivo General Militar de Guadalajara*

Capitán E. auxiliar D. Enrique Rodríguez Colmenero (03250000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Personal en situación de disponible en la 1.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Roche Beltrán (10661000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Madrid, 21 de septiembre de 1981

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Destinos**

**11.852**

*Orden 362/11.852/81*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, anunciada por Orden 362/10.816/81 («Diario Oficial» núm. 208), de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca-Vitoria), y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino, Orden 5030/78/80, se destina en preferencia voluntaria a la brigada de Infantería D. Manuel Sánchez Romero (8.896.500), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 1 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

**Nombre y apellidos**

**11.853**

*Orden 362/11.853/81*

Comprobado documentalmente el derecho que asiste a la brigada de Infantería del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 D. Victoriano Castañeira Fernández (10.848), para la rectificación del nombre con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878

(D. O. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre de Victorino, debiendo practicarse la rectificación correspondiente en la Hoja Matriz de Servicios del interesado.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

### Escala básica de suboficiales de mando

#### Ascensos

11.854

Orden 362/11.854/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del texto articulado de la Ley de Bases de Organización de la Escala Básica de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército, aprobado por Decreto 2.956/1974 (D. O. núm. 245), y por haber terminado con aprovechamiento el período de formación fijado en la convocatoria extraordinaria para ingreso en la V Promoción de la Escala Básica de Suboficiales, son promovidos al grado de sargento de Infantería los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas que se relacionan, escalafonándose en el orden que se indica.

A dichos suboficiales se les concede antigüedad de 15 de julio de 1981, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indican.

Don Alfonso Rivera Carreño (14695), en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Don Juan Santos Alvarez (14696), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

### Escala de complemento

#### Trienios

11.855

Orden 362/11.855/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 marzo, artículo 8.º Dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás Disposiciones Complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de complemento de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 9 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

### Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Sargento D. Antonio Muñoz Nevado, un trienio de proporcionalidad 6.

### Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Antonio Araújo Martín, un trienio de proporcionalidad 6.

### Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Francisco Valera López, un trienio de proporcionalidad 6.

### Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento D. Antonio Núñez Gale, un trienio de proporcionalidad 6.

### Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. José Bernal Cervantes, un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bibiano Perona Silvente, un trienio de proporcionalidad 6.

### Del Regimiento de Infantería Alava núm. 22

Sargento D. Juan Holgado Sabio, un trienio de proporcionalidad 6.

### Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. Fernando Carracedo Pérez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de agosto de 1981.

Otro, D. Juan Baraincabengoechea Echevarrieta, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de agosto de 1981.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

11.856

Orden 362/11.856/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás Disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de complemento de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se especifica.

### Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento D. Julio López Serrano, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de mayo de mayo de 1981 y efectos económicos desde 1 de junio de 1981.

### De la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valladolid)

Sargento D. Anastasio Pérez Morilla, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CABALLERIA

#### Ascensos

11.857

Orden 362/11.857/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del texto articulado de la Ley de Bases de Organización de la Escala Básica de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército, aprobado por Decreto 2.956/1974 (D. O. núm. 245), y por haber terminado con aprovechamiento el período de formación fijado en la convocatoria extraordinaria para ingreso en la V Promoción de la Escala Básica de Suboficiales, se promueve al grado de sargento de Caballería, al caballero alumno, sargento eventual en prácticas, don Antonio Castello Vilanova (2.303,500), concediéndosele antigüedad de 15 de julio de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y escalafonándose entre los sargentos D. Daniel Serna Porro (2.303) y D. Antonio Ruiz Godino (2.304).

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

#### Reserva activa

11.858

Orden 362/11.858/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad reglamentaria, que establece el Decreto número 1611/1981, el 26 de octubre de 1981, pasa a la situación de Reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el teniente auxiliar especialista del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército D. Manuel Rojas Matamoros (35020), del Depósito de Recría y Doma, cesando en su actual destino y quedando a disposición del excelentísimo se-

ñor Ministro en la guarnición y plaza de Ecija (Sevilla).

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES



## ARTILLERIA

### Vacantes

11.859

Orden 362/11.859/81

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Educación Moral y Mando, Ordenanzas, Régimen Interior, Código de Justicia Militar y Legislación, incluida en el Grupo IV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de septiembre de 1981

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

11.860

Orden 362/11.860/81

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales subalternos de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con edad para desempeñar funciones burocráticas, y Escala auxiliar del Segundo Grupo, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

1.—En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una.

2.—En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Una.

3.—En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Una.

4.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una.

5.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera).—Una.

6.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una.

7.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

8.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Una.

9.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Barcelona).—Una.

10.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

11.—En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

12.—En el Centro de Mantenimiento Electrónico de 4.º Escalón (Madrid).—Una.

Estas vacantes tienen carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica. Pueden ser solicitadas por oficiales de esta Escala con edad igual o superior a la señalada en el artículo 13 del citado Reglamento, y oficiales del 2.º Grupo de la Escala auxiliar, que serán destinados indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

### Agregaciones

11.861

Orden 362/11.861/81

Se concede prórroga en la agregación a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al capitán de Artillería Escala auxiliar, D. José Castro Morales (2214), disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado a la mencionada Zona.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES



## INGENIEROS

### Ascensos

11.862

Orden 362/11.862/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de septiembre de 1981, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Guillermo Pérez Bujones (1442), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en vacante del SEM., provisión normal, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al Cuartel General de dicha Capitanía en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del SEM.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

11.863

Orden 362/11.863/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Texto Articulado de la Ley de Bases de Organización de la Escala básica de suboficiales y especial de jefes y oficiales del Ejército, aprobadas por Decreto 2.956/1974 (D. O. núm. 245), por haber terminado con aprovechamiento el período de formación fijado la convocatoria extraordinaria para ingreso en la quinta promoción de la Escala básica de suboficiales, se promueve al grado de sargento de Ingenieros, con la antigüedad de 15 de julio de 1981, al caballero alumno, sargento eventual en prácticas, don Miguel Villalba González, escalafonándose con el número 4768 y quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Gerona.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

### Agregaciones

11.864

Orden 362/11.864/81

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida

por Orden 362/7.547/81 (D. O. número 148), en su antiguo destino hasta el día 25 de noviembre de 1981, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Ribes Lorda (2001), destinado en el Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Material, Sección de Material de Ingenieros y Transmisiones (Madrid), por Orden 362/7.096/81 (D. O. núm. 141).

Madrid, 1 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

**11.865**

Orden 362/11.865/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al personal de especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, químico artificiera polvorista, D. Juan Obregón Diéguez (70), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Miguel Platón Álvarez (396), del Regimiento de Transmisiones, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Abelardo Barrios Quintero (463), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Manuel Mazas Vázquez (529), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Miguel Castañeda Salguero (642), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Manuel Cambón Pan (698), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

La Orden 362/11.571/81 (D. O. número 220) se rectifica en el sentido

de que donde dice Joaquín Modrego Zueño, su segundo apellido es Zueco; se le concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Vacantes

**11.866**

Orden 362/11.866/81

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, mecánico electricista de Transmisiones o suboficiales de la Escala básica de suboficiales especialista, Rama Electrónica, mecánico de Sistemas de Telecomunicación; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Mantenimiento de Material de Transmisiones de Helicópteros. Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

1.—Centro de Enseñanza de las FAMET (Madrid).—Una para instructor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

Destinos

**11.867**

Orden 362/11.867/81

Para cubrir la vacante de clase B, tipo 4.º, anunciada por Orden 362/8.626/81 (D. O. núm. 166), pasa destinado con carácter voluntario al Servicio de Helicópteros de las FAMET, el brigada especialista auxiliar de Almacén, con el título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, D. Luis Merino Fernández (62), de la Academia de Artillería

Esta vacante está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1970 («Diario Oficial» núm. 51).

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

## ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórroga de edad

**11.868**

Orden 362/11.868/81

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), modificada por la Orden núm. 311/8.142/1980 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones establecidas en las mismas, se concede la continuación en la situación de activo hasta la edad de retiro al sargento especialista de complemento D. Constantino Hernández Garrido, con destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**



## CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

**11.869**

Orden 362/11.869/81

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses la agregación a la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, concedida por Orden 362/7.251/81, de 25 de junio (D. O. núm. 144), al coronel auditor de la Escala activa D. Balbino Teijeiro Piñón (165), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Auditoría de Guerra, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

Vacantes

**11.870**

Orden 362/11.870/81

Clase B, tipo 5.º

En la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa para jefe del Grupo I, Derecho Penal Militar, incluida en el Grupo II de Baremos. Los peticionarios deben hallarse en posesión del diploma de Derecho Penal Militar.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,006, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

### Destinos

**11.871**

Orden 362/11.871/81

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, clase C, tipo 9.º, existente en la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, anunciada por Orden 362/10.441/81, de 2 de septiembre (D. O. núm. 201), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. Salvador Calderón Madrigal (327), de la Secretaría de Justicia de la citada Región Militar.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**



## INTENDENCIA

### Agregaciones

**11.872**

Orden 362/11.872/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Subsecretaría de Defensa, Secretaría General para Asuntos Económicos, por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Barutell Farinos (1113), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Esta agregación termina el día 28 de diciembre de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

**11.873**

Orden 362/11.873/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Logístico de

la Brigada Aerotransportable, por un plazo máximo de tres meses, el teniente auxiliar de Intendencia D. Antonio Ferreiro Bra (523), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 24 de diciembre de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

### Vacantes

**11.874**

Orden 362/11.874/81

Clase B, tipo 5.º

1.—Academia de Intendencia (Aviación).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor de Técnicas Específicas e inglés, incluida en el Grupo XIII del Baremo publicado en el «Diario Oficial» número 104, de 8 de marzo de 1976.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del idioma inglés.

Esta vacante está comprendida, a efectos de premios por particular preparación técnica, en el apartado 7, grupo 3.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 1).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

### Destinos

**11.875**

Orden 362/11.875/81

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/9.658/81 (D. O. núm. 185), clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Apoyo al Personal, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (Escala activa) D. Juan Treviño Pacheco (1425), de Transportes, Propiedades y Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

## XXV curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar

**11.876**

Orden 362/11.876/81

La Orden núm. 362/11.245/81 (D. O. núm. 215), por la que, entre otros, se designa alumno del XXV Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar al teniente auxiliar de Intendencia D. Francisco Albarracín Grech (481), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, queda rectificadas únicamente en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su destino es en el Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada del NTD.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

## Escala de complemento

Ceses

**11.877**

Orden 362/11.877/81

Causa baja en su destino, a petición propia, de acuerdo con el apartado 1.º del artículo segundo de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), el alférez de complemento de Intendencia, D. Francisco José González Rodríguez, del Grupo Regional de Intendencia núm. 7, quedando en la situación de ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la guarnición de Valladolid.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**



## INTERVENCION

### Destinos

**11.878**

Orden 362/11.878/81

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por Orden 362/9.240/81, de 4 de agosto (Diario Oficial núm. 177), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, pasa destinado con carácter volunta-

rio el capitán interventor, D. Enrique Gómez de Aranda y Villén (415), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Servicios civiles

#### Ascensos

**11.879**

Orden 362/11.879/81

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel interventor honorario, con antigüedad de 9 de agosto de 1981, al teniente coronel interventor don Luis Schiaffino Muñoz (191), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Madrid, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES



### SANIDAD MILITAR

#### Vacantes

**11.880**

Orden 362/11.880/81

Libre designación.

1.—Una de comandante o en su defecto de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el I.S.F.A.S., Delegación de Las Palmas de Gran Canaria, para inspector médico.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

**11.881**

Orden 362/11.881/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destino (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en dos citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de septiembre de 1981

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

**11.882**

Orden 362/11.882/81

De libre designación.

1.—Una de ayudante técnico de sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la División Técnica de Armamentos Terrestres, para el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de tercera de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,



### OFICINAS MILITARES

#### Vacantes

**11.883**

Orden 362/11.883/81

Libre designación.

2.ª convocatoria.

1.—Dos para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por lo oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), y tenientes auxiliares que se encuentren en el segundo grupo, que tuvieran conocimientos de mecanografía, en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas a Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

**11.884**

Orden 362/11.884/81

Libre designación.

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

#### Bajas

**11.885**

Orden 362/11.885/81

La Orden de 18 de agosto de 1951 (D. O. núm. 188), por la que causa baja en el Ejército el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Pedro Rodríguez Valenzuela, por haber sido condenado a pena que lleva

consigo la accesoria de separación del servicio, queda modificada en el sentido de que pasa a la situación de retirado al efecto exclusivo de que, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se le haga el señalamiento del haber pasivo correspondiente, si procediere en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Destinos

11.886

Orden 362/11.886/81

De conformidad con la facultad del artículo 72 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, pasa destinada con carácter voluntario en libre designación, a la Secretaría particular de S. E. el Sr. Ministro, la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, Doña Julia Sanz Gadea (O2AM04535), de la Subsecretaría de Defensa.

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica, será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las dependencias en que causa baja o alta esta funcionario, comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), las fechas en que efectue su despedida o presentación.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Cambio de residencia

11.887

Orden 120/11.887/81

Se concede cambio de residencia a petición propia, a los subofi-

ciales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la misma situación militar en la plaza que para cada uno se señala y afectos para documentación y haberes a los Tercios que igualmente se mencionan.

Subteniente D. Agustín González Rodríguez (6.864.318), en situación de Reserva activa, a la que pasó por Orden 120/9.492/81 (D. O. núm. 182), de la plaza de Pontevedra, a la de Cuntis de aquella provincia, al 63 Tercio de aquella capital.

Otro, D. José Pelegrina Muñoz (32.579.719), en la misma situación, a la que pasó por Orden 120/9.492/81 (D. O. núm. 182), de la plaza de Pontevedra, a la de El Ferrol del Caudillo, La Coruña, al 64 Tercio de esa capital.

Brigada D. José Florentino León (42.617.028), en la misma situación, a la que pasó por Orden 120/10.467/81 (D. O. núm. 201), de la plaza de Graciosa de Abona, Tenerife, a la de Las Palmas de Gran Canaria, al 10 Tercio de aquella capital.

Otro, D. Florencio Manrique Delgado (12.675.006), en la misma situación, a la que pasó por Orden 120/9.492/81 (D. O. núm. 182), de la plaza de Llodio, Alava a la de Palencia, al 51 Tercio, Santander.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



Orden Ministerial número 111/02259/81, de 24 de septiembre, por la que se conceden beneficios de ingreso a doña Isabel, doña Elisa, don Ricardo y don Javier Marzo Cosculluela

Por reunir las condiciones establecidas en la Legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, a los nietos del Teniente General don Ricardo Marzo Pellicer, en posesión de la Medalla Militar Individual, doña Isabel, doña Elisa, don Ricardo y don Javier Marzo Cosculluela; así como en los Centros de Enseñanza de-

pendientes del Ministerio de Defensa a los dos últimos.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden Ministerial número 111/02267/81, de 24 de septiembre, por la que se conceden beneficios de ingreso a doña María José, doña Clara María, doña Catalina, doña Margarita, don Francisco Javier, don Pablo María, don Juan María y don Luis de Alarcón de la Lastra de Francisco

Por reunir las condiciones establecidas en la Legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a los nietos del General de Artillería (honorífico) D. Luis de Alarcón de la Lastra, en posesión de la Medalla Militar Individual, doña María José doña Clara María, doña Catalina, doña Margarita, don Francisco Javier, don Pablo María, don Juan María y don Luis de Alarcón de la Lastra de Francisco; así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a los cuatro últimos citados.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden Ministerial número 111/02268/81, de 24 de septiembre, por la que se conceden beneficios de ingreso a don Juan Antonio, doña María Paloma, don Carlos Santiago, doña Laura Mercedes y don Ignacio Javier Remírez de Esparza Figuerola Ferreti

Por reunir las condiciones establecidas en la Legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Aire, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a los hijos del capitán (S. V.) del Ejército del Aire D. Juan Antonio Remírez de Esparza Fernández, fallecido en accidente de aviación y acto de servicio, don Juan Antonio, doña María de la Paloma, don Carlos Santiago, doña Laura Mercedes y don Ignacio Javier Remírez de Esparza Figuerola Ferreti,

así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a los hijos varones.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL



## DIRECCION DE MUTILADOS

### Trienios

Orden 111/90.941/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 9.º, uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Segundo Cruz Cruz (R. G. 25.165), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Expósito Sabina (R. G. 19.611), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gumersindo Angel Miguel Pérez Pulido (R. G. 32.883), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Martín Díaz (Registro General 23.073), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Álvarez Martín (Registro General 31.740), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cayetano Gómez Fariña (R. G. 23.727), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Eutiquio Alonso Muñoz (R. G. 9.263), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Sáez González-Elípe (R. G. 56.345), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Perales Terrades (R. G. 26.745), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Gaspar Muñeta Suárez (R. G. 12.395), tres trienios de proporcionalidad 6

Otro, D. Manuel Mas Antón (Registro

General 28.024), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Santiago Muñoz Martín (R. G. 17.647), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Catalino Jiménez Jiménez (R. G. 23.725), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Montes Hernández (R. G. 28.701), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

##### *Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Miguel Ruiz Rubio (R. G. 517), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Juan Grajera Gordillo (R. G. 3.724), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Valentín García León (Registro General 31.612), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Genaro González Ortiz (Registro General 33.816), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Maqueda Olivares (R. G. 3.295), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Cordero Domínguez (R. G. 6.154), dos trienios de proporcionalidad 6.

Brigada legionario D. Juan Isain Isain (R. G. 35.071), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Félix Luceño Bravo (R. G. 31.455), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Ciriaco Velasco Pérez (R. G. 2.148), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aquilino Freixo Tobías (Registro General 25.370), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Domínguez Arroyo (R. G. 19.682), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Díaz Martín (Registro General 5.081), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Sánchez Alcázar (Registro General 65.861), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Paulino Fernández Martín (R. G. 66.961), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Domínguez Vaquero (R. G. 3.261), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sixto García Candeleda (R. G. 17.132), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Blázquez y Fernández (R. G. 24.575), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Bruno Gómez Campos (R. G. 15.578), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Antonio Millán David (R. G. 19.108), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Moscoso Arango (R. G. 33.857), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Pérez Reyes (Registro General 55.762), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jerónimo Rosano Trujillo (R. G. 15.731), dos trienios de proporcionalidad 6.

##### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. Manuel Bernal Mena (R. G. 36.422), catorce trienios (dos de trienios de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Angel Saboya García (R. G. 19.241), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Constantino Heredia Sanz (R. G. 12.281), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Diego Romero Fernández (R. G. 29.719), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Alfaro Geniel (Registro General 40.990), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Escalera Magro (Registro General 18.893), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Diego Díaz Ojuelo (Registro General 8.064), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Modesto Nogueras Márquez

(R. G. 36.793), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Martínez Benítez (R. G. 6.962), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Domingo Salas Puyuelo (R. G. 64.749), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Puyuelo Rami (Registro General 35.840), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Peleato Armañac (R. G. 13.861), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Manuel López Viera (R. G. 52.301), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Valido Santana (Registro General 36.876), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Nicolás Valido Hernández (R. G. 44.021), siete trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Seijas González (R. G. 27.979), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Valea Ramos (Registro General 12.298), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Constantino Arrojo Fernández (R. G. 7.906), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Daniel Balboa González (R. G. 36.501), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Gayoso Barreiro (Registro General 47.298), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Castor Fernández Figueiras (R. G. 26.187), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Saturnino Larraya Liberal (R. G. 35.551), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián García Baigorri (Registro General 25.360), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cruz Erro Nuin (Registro General 9.320), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Máximo Azcona y Martínez (R. G. 45.872), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Suescún García (Registro General 31.844), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Arroniz Vilar (Registro General 10.319), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Crispín Ruiz Díaz (Registro General 54.760), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ibarrola Oyarzun (Registro General 9.872), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Saturnino Martínez Fuentes (R. G. 11.895), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Ignacio Soto Araya (R. G. 55.350), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Felipe Marcos Gonzalo (R. G. 46.066), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Damián González Rodríguez (R. G. 65.649), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Antonio Pérez Vallejo (R. G. 9.888), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Tomás Monge Monge (Registro General 11.600), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Marino Bretón Ferrer (R. G. 56.950), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Fernández Martín (Registro General 38.532), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Sesma y Echarri (R. G. 13.816), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Irazusta Gorostiaga (R. G. 34.597), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Nicolás González Pérez (R. G. 9.495), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Jacinto Antúnez Bernal (R. G. 985), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Illarramendi e Ibade (R. G. 18.013), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

##### *Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Alberto Castillo Ibáñez (R. G. 41.154), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

##### *Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Juan Cerra Navarro (R. G. 25.544), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Nicolás Castaño Rodríguez (R. G. 44.739), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lucio Recio Guerra (Registro General 11.677), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Torrejón López (Registro General 8.848), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Florentino Redondo Chala (R. G. 7.074), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Félix Jiménez Fernández (R. G. 30.199), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Félix Fernández Alava (R. G. 43.194), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Pardo Lorente (Registro General 58.871), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Jiménez de Aberasturi López de Subijana (R. G. 64.021), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Camara Oca (Registro General 5.582), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Manuel Fernández Fincias (R. G. 61.554), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Faustino González Sánchez (R. G. 29.150), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Alfredo Rojo y Domínguez (R. G. 23.989), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valentín Rodríguez Rodrí-

guez (R. G. 20.037), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Ramos Romero (R. G. 50.540), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ibán López Fernández (Registro General 48.252 bis), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lino Ligueroa Rojo (Registro General 47.726), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Crespo Poza (Registro General 47.726), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Martín Pérez (R. G. 21.657), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Intendencia D. Agustín Miñambres Santos (R. G. 10.305), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90939/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 9.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Manuel Vela Farfán (R. G. 17.554), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Martínez Silva (Registro General 35.891), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco González Sanz (R. G. 33.165), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Ayllón Rivera (Registro General 17867), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Carmona Muñoz (R. G. 57.478), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Delgado y Jaren (Registro General 65.003), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Ruiz Sánchez (Registro General 4.158), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Isidro Calzado Humanes (R. G. 35.397), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Segura Cerezo (Registro General 36.532), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Robayo Espina (R. G. 63.705), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Nieto Martínez (Registro General 22.184), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Yélamo Gallardo (R. G. 34.579), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Guillermo Millán Rodríguez (R. G. 67.983), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Jiménez Caballero (R. G. 32.368), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Fernández Cabrera (R. G. 18.797), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. Manuel Avila Castañón (R. G. 17.653), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Antúnez Gómez (Registro General 42.428), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Tomás Prieto Pérez (R. G. 46.886), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Tomás Herrero Alvarez (Registro General 58.863), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dionisio Rodríguez Alvarez (R. G. 29.004), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fausto Pérez Fuertes (Registro General 26.747), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leopoldo Ramos y Ramos (R. G. 40.186), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Pol Sierra (Registro General 33.921), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Maximino Lera Martínez (R. G. 15.426), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Germán Lozano Gallego (R. G. 20.637), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Jacinto Pérez Sánchez (R. G. 38.403), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

##### *Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José García Vivas (R. G. 41.590), catorce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Torrico Domínguez (R. G. 21.427), ca-

torce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel García Castro (Registro General 37.161), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio García Verona (R. G. 3.158), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Silvestre Santos Calvo (Registro General 20.708), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Francisco Martínez González (R. G. 41.083), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. José Martín Pérez (R. G. 12.141), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Manuel Abascal Arenal (R. G. 5.556), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Fernández Solórzano (R. G. 28.907), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. David Tezanos González (R. G. 35.724), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel González Gandarillas (R. G. 4.581), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Carlos Trueba Abascal (Registro General 15.541), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Tazón Puente (Registro General 24.434), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Juan Manuel Sainz Sainz (R. G. 20.117), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

##### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Sargento de Artillería D. Higinio Gómez Trueba (R. G. 47.123), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90937/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a la clase de tropa, relacionada a continuación con efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA</p> <p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Cabo legionario paracaidista D. Gerardo Cuesta Allende (R. G. 64.519), dos trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA</p> <p><i>Inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)</i></p> <p>Soldado de Infantería D. Domingo Joli Mora (R. G. 71.692), un trienio de proporcionalidad 4.</p>	<p><i>Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio</i></p> <p>Cabo de la Guardia Civil D. Angel Sánchez Rosado (R. G. 68.678), cuatro trienios de proporcionalidad 4.</p> <p>Artillero D. José Alvarez Mesa (Registro General 37.576), un trienio de proporcionalidad 4.</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO</p> <p><i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i></p> <p>Soldado de Caballería D. Eugenio Montoya Guinea (R. G. 54.567), dos trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO</p> <p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Cabo de Infantería D. Fernando Frías Aranjuelo (R. G. 419), quince trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p><i>De la Sección de Inútiles para el Servicio</i></p> <p>Policia nacional D. Honorio Flórez Blanco (R. G. 65.946), siete trienios de proporcionalidad 4.</p>
<p><i>Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio</i></p> <p>Soldado de Caballería D. Dionisio de la Puebla Pérez (R. G. núm. 23.499), un trienio de proporcionalidad 4.</p> <p>Cabo de Ingenieros D. Antonio Montero Borrego (R. G. 65.015), cuatro trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio</i></p> <p>Cabo primero de complemento de Infantería D. Antonio Haro Eslava (Registro General 65.991), dos trienios de proporcionalidad 4.</p> <p>Artillero D. Juan Aragón Navarro (R. G. 39.794), dos trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p><i>Inutilizado por razón del servicio (primera categoría)</i></p> <p>Soldado de Infantería D. Alejandro Alvarez Suero (R. G. 68.741), dos trienios de proporcionalidad 4.</p> <p><i>Inutilizado por Razón del Servicio (segunda categoría)</i></p> <p>Soldado de Infantería D. Antonio García Merino (R. G. 75.621), un trienio de proporcionalidad 4.</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio</i></p> <p>Cabo primero de Infantería D. Juan Villalba Herrero (R. G. 62.452), ocho trienios de proporcionalidad 4.</p> <p>Soldado de Infantería D. Andrés González Estévez (R. G. 8.129), dos trienios de proporcionalidad 4.</p> <p>Artillero D. Miguel Doñate Martínez (R. G. 61.077), dos trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA</p> <p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Cabo de Infantería D. Juan Fuentes Martínez (R. G. 66.627), tres trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p> <p>Soldado de Infantería D. Domiciano Mancebo Santos (R. G. 74.061), un trienio de proporcionalidad 4.</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL</p> <p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Cabo de Ingenieros D. Jesús Pozo Sánchez (R. G. 64.437), seis trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE</p> <p><i>Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria</i></p> <p>Legionario D. Ildefonso Pérez (Registro General 74.417), dos trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria</i></p> <p>Cabo de Infantería D. Jesús López Alvarelos (R. G. 69.262), dos trienios de proporcionalidad 4.</p> <p>Otro, D. Gervasio Buceta Maquieira (R. G. 73.412), un trienio de proporcionalidad 4.</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA</p> <p><i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i></p> <p>Guardia civil D. Diego Jiménez Nieto (R. G. 54.347), cinco trienios de proporcionalidad 4.</p>	<p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p> <p>Soldado de Infantería D. Constantino González Pérez (R. G. 14.447), dos trienios de proporcionalidad 4.</p> <p>Otro, D. Diego Pereira Martínez (Registro General 5.125), dos trienios de proporcionalidad 4.</p> <p>Otro, D. Arturo Rodríguez Morales (R. G. 70.725), un trienio de proporcionalidad 4.</p>	<p>Otro, D. Eugenio Paz Abreu (Registro General 75.122), un trienio de proporcionalidad 4.</p> <p>Soldado de Infantería D. José Martínez Rivas (R. G. 65.801), dos trienios de proporcionalidad 4.</p> <p>Otro, D. José Baz Alonso (Registro General 70.611), dos trienios de proporcionalidad 4.</p> <p>Otro, D. Adolfo García Martínez (Registro General 30.935), un trienio de proporcionalidad 4.</p> <p>Otro, D. Andrés López Bouzas (Registro General 36.766), un trienio de proporcionalidad 4.</p> <p>Soldado de Intendencia D. José Parada Tato (R. G. 60.683), un trienio de proporcionalidad 4.</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p> <p>Soldado de Infantería D. Lope Félix Lobo (R. G. 58.230), un trienio de proporcionalidad 4.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO</p> <p><i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i></p> <p>Soldado de Infantería D. Emeterio García Fernández (R. G. 30.146), un trienio de proporcionalidad 4.</p> <p>Otro, D. Victoriano Ruiz Ruiz (Registro General 18.091), un trienio de proporcionalidad 4.</p>	<p><i>Caballero mutilado absoluto en acto de servicio</i></p> <p>Cabo de Infantería de Marina D. Alvaro José Costas Vázquez (Registro General 68.234), dos trienios de proporcionalidad 4.</p>

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Soldado de Ingenieros D. Anselmo Iglesias Fandiño (R. G. 74.434), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado del Servicio Geográfico del Ejército D. Manuel Torres Portas (Registro General 74.430), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEÓN****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Demetrio Núñez Caurel (R. G. 42.806), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Leovigildo Cadenas Valera (R. G. 27.925), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Alvarez Fierro (Registro General 43.124), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. José Abella López (R. G. 38.765), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Manuel Salas Fernández (R. G. 52.139), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Sanidad Militar D. Isidro Durán Zaballa (R. G. 52.498), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. Manuel Olmo Rueda (R. G. 38.331), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Diego He-

redia Haro (R. G. 31.569), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Martín Páez (Registro General 74.835), un trienio de proporcionalidad 4.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Soldado de Infantería D. Eligio Cañadas Calle (R. G. 48.635), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio García García (Registro General 33.521), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gonzalo Díaz Carmona (Registro General 5.991), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo primero de Artillería D. Juan Martínez Fernández (R. G. 41.974), catorce trienios de proporcionalidad 4. Cabo de Artillería D. Diego Jiménez García (R. G. 66.199), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### SITUACIONES

*Resolución de 13 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del comandante del Cuerpo de la Policía Nacional don Mariano Gómez Pérez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de octubre de 1981, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del comandante del Cuerpo de la Policía Nacional don Mariano Gómez Pérez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será

efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

*Resolución de 27 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional D. Angel Ferrer Martínez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferi-

das por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 de noviembre de 1981, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional D. Angel Ferrer Martínez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 235, de 1-10-81.)

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION